

SANTIAGO, 14 ENERO 2025

RESOLUCION N° 0108 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02933 de 2024; Resolución Exenta N°04865 de 2024; y lo solicitado por el Director de la Dirección de Capacitación y Postítulos mediante memorándum N°979 de fecha 16 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°04865 de fecha 13 de diciembre de 2024, aprueba el Diplomado en Análisis de Información Territorial para Políticas Públicas, código 130016.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°02933 de fecha 06 de agosto de 2024, se suscribió con fecha 30 de mayo de 2024, el Convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Universidad Tecnológica Metropolitana.
3. Que, mediante Memorándum N°979 de 2024 el Director de Capacitación y Postítulo solicita la dictación de la 1ª versión del Diplomado en Análisis de Información Territorial para Políticas Públicas.
4. Que el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.
5. Que, así las cosas, el memorándum N°979 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigida al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 1ª versión del **DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA POLÍTICAS PÚBLICAS**, código 130016, dictado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulo, para los funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en las condiciones que más adelante se indican:

1 VERSIÓN	
N° de horas	140 horas cronológicas
N° de alumnos/as	20 estudiantes
Fecha de inicio	01/08/2024
Fecha de término	22/11/2024
Modalidad	E-learning

II. El valor del Diplomado es de \$11.000.000.- (once millones de pesos) y se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensual mediante factura, según lo indicado en el convenio firmado entre las partes y emitido a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. El Programa es dictado por DIRECAP, y el coordinador Académico es el Sr. Juan Oscar Martínez Barajas.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o Capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°606 de fecha 09 de julio de 2024.

VII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos de Personal" ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de bienes y Servicios" ítem 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,



Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.01.14
18:15:57 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.01.14
14:52:15 -03'00'



DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Cartografía
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente: Juan Óscar Martínez Barajas

PCT
PCT/ppp